



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 SEPTIEMBRE DE 2026 POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2026 (CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS DE FACULTATIVO)

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, se convocó el concurso específico para la provisión de dos puestos de trabajo singularizados de facultativo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid.

De conformidad con esa resolución se convocó a los integrantes de citado órgano selectivo para la sesión a celebrar el día 24 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

Según lo previsto, en esa fecha y en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, se reunió la citada comisión de valoración, con la asistencia de:

Presidente: Don Álvaro Pinuaga Duce

Vocales:

Don José Luís Prieto Carrero
Don Carlos Tortosa Laso

Secretario: Don José Ángel Arce

ORDEN DEL DÍA

1º) Constitución de la comisión de valoración prevista en el artículo quinto de la Resolución de 29 de mayo de 2026.

Por parte del presidente de la Comisión de Valoración se da la bienvenida a todos los presentes, y sin más dilación se da por constituida sin ninguna observación sobre causa de incompatibilidad, abstención o recusación.

2º) Adopción de criterios interpretativos para la valoración de los méritos de los aspirantes.

De conformidad con la habilitación prevista en el artículo quinto de la Resolución de 29 de mayo de 2026, que establece que la Comisión de Valoración resolverá cuantas dudas o cuestiones puedan plantearse en la interpretación y aplicación de estas normas, se adoptan por unanimidad los siguientes criterios interpretativos:

1. Considerar al Instituto Nacional de Toxicología totalmente asimilable a los Institutos de Medicina Legal, a los efectos de la certificación de funciones prevista en el artículo tercero.



2. Valorar la experiencia en Medicina Forense de forma proporcional al tiempo de servicios profesionales prestados, otorgándose el máximo de cinco puntos previsto en la convocatoria a quienes acrediten un periodo de diez o más años.

3º) Valoración de los méritos alegados por los concursantes.

Por parte de los asistentes se analiza la documentación aportada por cada solicitud, y previa deliberación y valoración de los méritos profesionales alegados por los aspirantes a los dos puestos de trabajo singularizados convocados, por unanimidad de otorgan las siguientes puntuaciones:

Puesto de trabajo número 95052. Facultativo en Histopatología:

	Méritos generales	Méritos específicos			
Candidato	Experiencia	Grado en Medicina y Cirugía	Especialidad en anatomía patológica	Experiencia en medicina forense	TOTAL
Ruth Pérez Vergas	28,33	0	0	0	28,33
Sara Chaves Portela	21,16	5	10	5	41,16
Juan Luís García Pérez	13,66	5	10	3	31,66

Puesto de trabajo 95046. Facultativo en Laboratorio:

	Méritos generales	Méritos específicos		
Candidato	Experiencia	Grado en Farmacia	Experiencia en técnicas instrumentales de laboratorio	TOTAL
Ruth Pérez Vergas	28,33	0	0	28,33
Sergio Sánchez Pérez	30	10	10	50

3º) Ruegos y preguntas.

No se presentaron ruegos ni preguntas en relación con el objeto de la convocatoria, por lo que el presidente de la comisión, agradeciendo la asistencia y la colaboración de todos los presentes, levanta la sesión a las 11:00 horas.

Madrid, a 24 de septiembre de 2026

Vº Bº

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: ARCE BLANCO JOSÉ ÁNGEL
Fecha: 2026.09.25 10:16

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: PINUAGA DUCE ALVARO
Fecha: 2026.09.25 10:41
Verificación y validez por CSV: 1239842743377476832062
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>